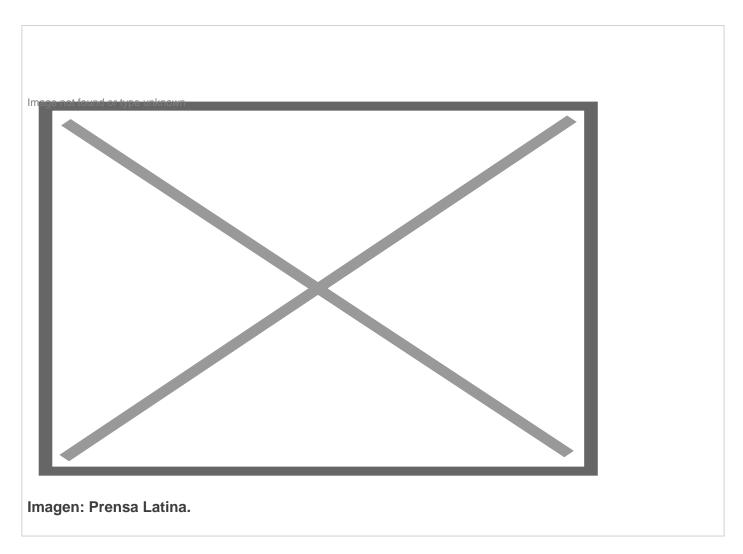
Decretan duelo oficial en Cuba por muerte del Papa emérito Benedicto XVI



La Habana, 4 ene (RHC) El presidente de Cuba, Miguel Díaz-Canel, decretó Duelo Oficial en Cuba con motivo del fallecimiento el pasado 31 de diciembre del Papa emérito Benedicto XVI.

El Duelo Oficial iniciará desde las 06:00 horas hasta las 12:00 de la noche del día 5 de enero, según dio a conocer hoy la Gaceta Oficial de la República al publicar el Decreto Presidencial 552/2023 en su Edición Extraordinaria número 1 del presente año.

Durante la vigencia del Duelo Oficial la bandera de la estrella solitaria se izará a media asta en los edificios públicos e instituciones militares.

Benedicto XVI manifestó afectuosos sentimientos hacia los cubanos y se pronunció contra el bloqueo económico, comercial y financiero que se impone a Cuba, señalando que los esfuerzos por cimentar una sociedad de amplios horizontes, renovada y reconciliada, se afectan cuando las medidas económicas impuestas desde fuera del país pesan negativamente sobre la población, expresa el decreto presidencial.

Cuba recibió a Benedicto XVI durante su visita pastoral en el año 2012. (Fuente: ACN).

 $\frac{\text{https://www.radiohc.cu/noticias/nacionales/309623-decretan-duelo-oficial-en-cuba-por-muerte-del-papa-emerito-benedicto-xvi}$



Radio Habana Cuba